

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2021-2022

Tesina para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

Mujeres, cuidados y violencia de género

Emilia Varela Arias

Asesora: Jenny Pontón
Lectora: Estefanía Aguayo

Quito, septiembre de 2022

Dedicatoria

A todas las mujeres que día a día sostienen la vida del resto a costa de las suyas propias.

A todas las mujeres que me han enseñado y guiado en el camino del feminismo.

Índice de contenidos

Resumen	VI
Agradecimientos.....	VII
Introducción	1
Capítulo 1. Trabajo de cuidados y violencia de género	6
1.1 La naturalización del rol de cuidados.....	6
1.2 Estudios sobre género, cuidados y violencia.....	10
Capítulo 2. Acercamiento a las normativas de los cuidados y la violencia de género en el Ecuador.....	14
2.1 Normativas internacionales y nacionales sobre los cuidados.....	14
2.2 Estadísticas sobre violencia de género y trabajo de cuidados en el Ecuador.....	18
Capítulo 3. Del rol de cuidados a la violencia de género.....	22
3.1 Los cautiverios del cuidado.....	23
3.2 Rol de cuidados y violencia de género.....	29
Conclusiones	37
Lista de Referencias	39

Lista de ilustraciones

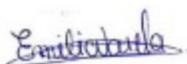
Gráfico 2.1. Resultados Encuesta Empleo, Desempleo y Subempleo	19
--	----

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Emilia Varela Arias, autora de la tesina titulada "Mujeres, cuidados y violencia de género", declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, septiembre de 2022



Emilia Varela Arias

Resumen

A través del proceso histórico-social conocido como, división sexual del trabajo, se han asignado roles específicos a hombres y mujeres en función de su sexo y las características de su cuerpo, lo que ha funcionado como un orden social basado precisamente en esta diferencia, en el cual las mujeres han sido mayormente direccionadas a desempeñarse en el ámbito privado que implica la familia y la comunidad, y los hombres al ámbito público que implica lo económico y lo social.

Partiendo de esto, las mujeres de distintas generaciones han asumido el rol de cuidados ya sea de forma mayoritaria o exclusiva, dentro de sus hogares. Este rol implica responder a las necesidades básicas de la familia y/o el círculo cercano, tales como; la alimentación, la salud, el cuidado, la educación, etc. Así, este rol ha llegado a ser naturalizado al punto de convertirse en una exigencia social que recae sobre las mujeres y que interfiere con su autonomía y su deseo, teniendo como resultado un trascendental impacto en su vida y en sus relaciones de pareja.

En sintonía con lo expuesto, este trabajo responde a la siguiente pregunta: ¿De qué manera se relaciona, el que las mujeres esmeraldeñas asuman casi en su totalidad la responsabilidad de los trabajos de cuidado con, la presencia de situaciones de violencia dentro de las relaciones de pareja? El objetivo principal de esta investigación es determinar la relación entre el rol de cuidados y la vulnerabilidad a experimentar situaciones de violencia de pareja en la vida de mujeres de zonas populares de la ciudad de Esmeraldas; partiendo de la hipótesis de que las mujeres que asumen casi en su totalidad el rol de cuidados en sus hogares presentan condiciones que las vuelven vulnerables a experimentar violencia de género en el ámbito de pareja.

Finalmente, las conclusiones de este trabajo de investigación van a afirmar la hipótesis planteada, tomando en cuenta que esta exigencia social que recae sobre las mujeres con el rol de cuidados genera un espacio y unas circunstancias específicas que dan paso a que las mujeres esmeraldeñas vivan una situación de mayor riesgo a ser violentadas por sus parejas.

Agradecimientos

A mi madre y a mi padre, por ser mi apoyo incondicional y mi motor para seguir siempre.

A mi hermano por inspirarme y motivarme a cuestionarme y ser mejor cada vez.

A mis abuelas, Lucía y Laura, por su cariño, su amor y su guía eterna.

A mi pareja, por apoyarme y empujarme a sacar lo mejor de mí.

A mis profesoras de Flacso, por los aprendizajes teóricos y de vida.

A la Fundación Lunita Lunera por ser mis compañeras de lucha, por confiar en mi y por darme la apertura de poder construirme y deconstruirme junto a ustedes.

Y un especial agradecimiento a las mujeres esmeraldeñas que hicieron esto posible.

Introducción

El presente estudio surge en base al trabajo realizado por la Fundación Lunita Lunera, una organización de la sociedad civil que surge en el año 2017 en la ciudad de Esmeraldas, con el objetivo de construir una cultura de paz y disminuir las brechas que generan exclusión a través de la educación popular. Actualmente la fundación trabaja en el área de prevención y respuesta a la violencia de género en distintos barrios en situación de marginalidad y vulnerabilidad de Esmeraldas.

A partir de este trabajo se han podido identificar una variedad de problemáticas que afectan directamente a las mujeres de la comunidad. Entre estas, los altos índices de violencia de género y, la naturalización de los roles y estereotipos construidos en torno a hombres y mujeres. Las mujeres esmeraldeñas, independientemente de su edad, tienen poco acceso al trabajo formal y sus medios de vida se encuentran limitados a roles asignados a su condición de género; es decir, se dedican en mayor medida a actividades económicas relacionadas con los cuidados y cerca de sus hogares, para poder alternar entre el trabajo remunerado y no remunerado.

En relación con esto, los datos del INEC (2020) de enero a marzo del 2021, muestran que la tasa de empleo adecuado se ubicó en 38,5% para los hombres y 27,8% para las mujeres, y la tasa de desempleo en 7,2% para las mujeres y 4,8% para los hombres, a nivel nacional. Y según la misma fuente, en el periodo del 2007 al 2017, las mujeres muestran mayor participación en la producción del Trabajo no remunerado (TNR) respecto a los hombres, especialmente en el área rural, indicando que de cada 100 horas de TNR las mujeres realizaron 77 (INEC 2020). Entendiendo que dentro de este se incluye el trabajo dentro del hogar.

Históricamente se han asignado roles específicos a las personas en función de su sexo biológico, marcando diferencias y limitando a las mujeres al ámbito privado y a los hombres al ámbito público. Este proceso, mejor conocido como la división sexual del trabajo ha provocado que los roles de género se naturalicen, es decir que se conciba como en una relación lineal, el ser de sexo femenino o masculino con las características que se han otorgado respectivamente. En el caso de las mujeres se ha construido socialmente la idea de que son ellas quienes deben hacerse cargo de las tareas dentro del hogar asociándolo con la

capacidad reproductiva de sus cuerpos y las demás particularidades que se les han asignado tanto a nivel físico como psicológico.

Actualmente, las teorías feministas han desechado las etiquetas de trabajo doméstico cuando se trata de las tareas dentro del hogar, ya que se ha considerado que llamarlas así promueve la idea de que es una labor privada e invisibiliza su importancia en la vida del ser humano y en la economía. En su lugar han englobado en el concepto de trabajos de cuidados a todas estas actividades del hogar, esenciales para el cuidado de la vida, en donde se incluye desde comprar las cosas para casa y la alimentación, hasta cocinar, limpiar, ordenar, cuidar a otros miembros, y cuidarse a sí mismas (Rodríguez 2017).

Pese a la gran carga de horas que implica realizar estas actividades y la importancia que tienen para la sostenibilidad de la vida al responder a las necesidades básicas del ser humano los cuidados siguen siendo invisibilizados y asumidos por las mujeres casi en su totalidad sin tener ningún tipo de valor social y económico (Carrasco 2005). Estas circunstancias mantienen y profundizan las relaciones de poder desigualdades entre hombres y mujeres, desligándoles a uno y exigiéndoles a otros, dándoles valor a unos y restándoles valor a otros.

Asumir el rol de cuidados en una sociedad que no lo reconoce pero que a la vez demanda su cumplimiento, va a tener probablemente un fuerte impacto en los distintos aspectos de la vida de las mujeres, que se verá reflejado como un obstáculo y limitante su desarrollo personal y socioeconómico incrementando las posibilidades de volverse dependientes a sus parejas. A su vez la dependencia económica y demás condiciones que va a acarrear el tener que asumir con este rol, dentro de una sociedad caracterizada por relaciones de poder desiguales, pone a las mujeres en una situación de mayor riesgo a experimentar situaciones de distintos tipos de violencia dentro del ámbito de pareja, además de ser motivo para mantenerse dentro de estas.

Según la última encuesta del INEC (2019), el 64,9% de las mujeres en el Ecuador han sufrido algún tipo de violencia de género en algún momento de su vida a nivel nacional; en la provincia de Esmeraldas son el 68,2% de ellas. Si se contempla en qué ámbito se da esa violencia, el 42,8% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género por su pareja o expareja en algún momento de su vida a nivel nacional; y en la provincia de Esmeraldas el 48,6%.

Estos datos dan cuenta de la alarmante situación actual del Ecuador y la necesidad de continuar realizando investigaciones y propuestas que aporten a erradicar y/o prevenir la violencia de género. De esta forma, a partir del trabajo de educación popular que ha venido realizando la Fundación Lunita Lunera en los últimos tres años, en sectores populares de la ciudad de Esmeraldas, se ha podido identificar que las relaciones de género están fuertemente atravesadas por una rígida división sexual del trabajo, asumiéndose culturalmente que les corresponde exclusivamente a las mujeres las labores de cuidado del hogar y la familia. Situación que no solo constriñe a las mujeres al ámbito privado limitando sus posibilidades de desarrollo individual, sino que además las coloca en una situación de dependencia frente a sus parejas tornándolas vulnerables a experimentar violencia de género.

En este sentido, la pregunta que guía este trabajo es la siguiente, ¿De qué manera se relaciona, el que las mujeres esmeraldeñas asuman casi en su totalidad la responsabilidad de los trabajos de cuidado con, la presencia de situaciones de violencia dentro de las relaciones de pareja? De igual manera, el objetivo principal de esta investigación es determinar la relación entre el rol de cuidados y la vulnerabilidad a experimentar situaciones de violencia de pareja en la vida de mujeres de zonas populares de la ciudad de Esmeraldas; de este objetivo se derivan dos específicos, en primer lugar, analizar el impacto que tiene en la vida de las mujeres el asumir el rol de cuidados casi en su totalidad, y en segundo lugar, determinar cuáles son las condiciones que se desencadenan de la exigencia cultural del rol de cuidados y que ponen en situación de vulnerabilidad a las mujeres esmeraldeñas. Así, esta investigación parte de la hipótesis de que las mujeres que asumen casi en su totalidad el rol de cuidados en sus hogares presentan condiciones que las vuelven vulnerables a experimentar violencia de género en el ámbito de pareja.

Para realizar este trabajo se utilizarán algunos conceptos teóricos que se irán relacionando entre sí a lo largo del desarrollo del estudio. Primero se realizará una aproximación teórica al concepto de división sexual del trabajo a partir de autores como Bourdieu (2000) y Orozco (2017), entendiéndola como esta distribución rígida asignada a hombres y mujeres a partir de una visión androcentrista, que tiene como consecuencia la naturalización de los roles de género y la condena de quienes no lo cumplen. Seguido de esto se abordará lo que se conoce como, trabajo de cuidados, un rol asumido únicamente por las mujeres, el cual de acuerdo con Rodríguez (2017) hace referencia a todas las actividades que resultan ser esenciales para suplir las necesidades básicas de las personas dentro del hogar, incluyendo el

autocuidado, el cuidado a otros, la provisión de condiciones para el cuidado, y la gestión del cuidado. El abordaje de este concepto se hará además desde la teoría de la economía feminista, tomando como referencia a Federici (2017), Rodríguez (2017) y Carrasco (2005), quienes han venido trabajando sobre la importancia del trabajo de cuidados en la sostenibilidad de la vida y la economía; advirtiendo que dentro de un sistema patriarcal y capitalista las actividades feminizadas son invisibilizadas y devaluadas. Además, se tomará en cuenta un concepto esencial cuando hablamos de naturalización de roles, como es el de violencia simbólica a partir de la teoría de Bourdieu (2000) como este proceso inconsciente de las mujeres en la naturalización de los mandatos de género.

A partir de esto, se ampliará la relación entre el rol de cuidados y la dependencia económica como consecuencia y causa de los casos de violencia de género en el ámbito de pareja. El concepto de violencia de género se trabajará desde la definición de Espinar y Mateo (2007), como un tipo de violencia relacionado con las construcciones de género y las relaciones de poder; tomando en cuenta los aportes de Segato (2003) y Toro y Sierra (2017) en la violencia contra la mujer. Y finalmente, se abordará la violencia económica con el fin de entender como esta se manifiesta en las limitaciones de la estabilidad económica de las mujeres que surge con la exigencia social del rol de cuidados; haciendo referencia a Deere y León (2020).

Metodología

Para lograr alcanzar los objetivos planteados en este trabajo la metodología a utilizar será de tipo cualitativa y descriptiva, ya que se busca analizar el si existe o no una relación entre el hecho de que las mujeres esmeraldeñas asuman casi en su totalidad el trabajo de cuidados con situaciones de violencia dentro de la pareja; así como describir la forma en que esto se da. En este sentido, para la obtención de datos se utilizará la técnica de la entrevista semiestructurada, ya que el tema a tratar puede ser difícil de visibilizar y las preguntas guía promoverán respuestas concretas respecto a lo que se busca.

Se realizarán un total de seis entrevistas con mujeres que hayan nacido y residan en la ciudad de Esmeraldas, en un rango de edad de 24 a 44 años. La población con la que se va a trabajar es un grupo de mujeres esmeraldeñas con las cuales se ha trabajado anteriormente a través de la Fundación Lunita Lunera con talleres de sensibilización sobre violencia de género. Las

mujeres del grupo residen en la ciudad de Esmeraldas en barrios populares que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En base a todo lo expuesto anteriormente, el presente trabajo contara con tres capítulos. En el primer capítulo, se abordarán los principales conceptos teóricos en los cuales se apoyará el desarrollo el trabajo; en el segundo capítulo, se realizará un acercamiento a las normativas internacionales y nacionales sobre el trabajo de cuidados y su vinculación con la violencia de género, dando cuenta de la realidad de la problemática en el país; en el tercer capítulo se hará un análisis del trabajo de campo con relación a los objetivos planteados. Y finalmente se presentarán las conclusiones del trabajo de investigación.

Capítulo 1. Trabajo de cuidados y violencia de género

Desde un punto de vista binario, hombres y mujeres han venido estructurándose en base a un orden social que se ha caracterizado por relaciones de poder desiguales que promueven y posibilitan la manifestación de la violencia. El presente capítulo tiene como objetivo analizar las distintas conceptualizaciones de autores y autoras sobre la exigencia del trabajo de cuidados que recae sobre las mujeres y su relación con las manifestaciones de violencia de género en el ámbito de pareja.

El capítulo se divide en dos partes. En la primera, se abordan los conceptos teóricos claves para tener una mayor comprensión sobre la problemática a tratar dentro de esta tesina. Y en la segunda, se exponen los distintos trabajos de investigación que se han encontrado con relación al tema de trabajo de cuidados y violencia de género.

1.1 La naturalización del rol de cuidados

Históricamente ha existido una distribución social en la que se han asignado roles a los seres humanos en base a su sexo femenino o masculino, y a las características sociales que se les ha atribuido respectivamente. Este proceso se conoce como la división sexual del trabajo, ya que estas construcciones sociales, que parten de una visión binaria, se han visto reflejadas en los ámbitos de trabajo en los que hombres y mujeres se han desempeñado desde un sesgo de género, como plantea Bourdieu (2000) una “distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos” (Bourdieu 2000, 11). Para Orozco (2017) al hablar sobre esto, es importante entender que esta división tiene su origen en un sistema patriarcal y capitalista en el que notoriamente prima una dominancia masculina. En este sentido, la asignación de roles va a estar marcada por una relación de poder asimétrica en la que los hombres han asumido las actividades socialmente consideradas como las más importantes y esenciales para la sociedad, que se remiten a lo público; y las mujeres a las menos valoradas e invisibilizadas, que se remiten a lo privado.

Para Bourdieu (2000), esta diferencia biológica entre hombres y mujeres ha terminado siendo una justificación para naturalizar los roles de género, posicionando a la mujer como este instrumento a través del cual los hombres van a poder apoyarse para poder hacer frente a sus actividades sociales, económicas y políticas. Siguiendo esta lógica de la diferencia, desde

épocas muy antiguas el trabajo dentro del hogar ha sido asumido exclusivamente por las mujeres, pasando de ser una opción para convertirse en una exigencia social. Actualmente, la teoría de la economía feminista ha planteado el concepto del trabajo de cuidados, el cual viene a ser una categoría mucho más amplia de los trabajos conocidos como domésticos y reproductivos; que busca desmentir las ideas sobre estas labores y conceptualizarla de una forma en la que se visibilice la importancia de estas actividades al estar totalmente direccionadas a suplir las necesidades básicas de las personas del hogar, sean hijos/as, parejas, padre, madres, abuelos, etc.

Para Rodríguez (2017) los trabajos de cuidado comprenden una variedad de actividades como son, el autocuidado, el cuidado a otros miembros del hogar, la provisión de condiciones necesarias para el cuidado, y la gestión misma del cuidado. Es decir que, aquí se incluyen todas las actividades del hogar como son, comprar, cultivar, cocinar, limpiar, arreglar, educar, cuidar de las hijas/os u otras personas, etc. Además, como plantea Carrasco (2005) el concepto de trabajo de cuidado va a tomar en cuenta un componente psicosocial en la ejecución de estas actividades, el cual se ve implicado en este dar respuesta a las necesidades de otros. De esta manera los cuidados están asociados “a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas” (Rodríguez 2017); lo que termina siendo algo esencial para la sostenibilidad de la vida de los seres humanos tanto en el aspecto físico como emocional.

En este sentido, Federici (2004) expone que el trabajo de cuidados va a suponer una gran carga de horas y de energía, y pese a esto los cuidados siguen siendo invisibilizados, esencializados y feminizados; a costa del tiempo y el bienestar de las mujeres, y sin tener un valor social y económico. Finalmente en una sociedad que enseña y prepara a las mujeres para asumir este rol, que no es considerado indispensable para el mercado económico y laboral termina siendo un limitante para el desarrollo socioeconómico y la autonomía de las mujeres, al reducir sus oportunidades para estudiar y desenvolverse en otros espacios, y al condenarlas al trabajo no remunerado y/o trabajo informal, “una nueva división sexual del trabajo que diferenció no sólo las tareas que las mujeres y los hombres debían realizar, sino sus experiencias, sus vidas, su relación con el capital y con otros sectores de la clase trabajadora” (Federici 2004, 176).

Rodríguez (2013) plantea que existen dos consecuencias en las que se ve implicado el peso del trabajo de cuidados como obstáculo en el desenvolvimiento de las mujeres en el mercado laboral. El primero es el tener menor presencia en el trabajo remunerado y el segundo en la pérdida de productividad que deriva de las dificultades que pueden llegar a tener las mujeres para lidiar con el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados (Rodríguez 2013 en Rodríguez 2017).

También es importante tomar en cuenta que, el impacto de la división sexual del trabajo es tan alto que inclusive las mismas mujeres pueden llegar a internalizar estos roles e inclusive promoverlos, de tal manera que pueden terminar siendo partícipes de esta supuesta norma y exigencia social, que las pone en una situación de vulnerabilidad. Uno de los conceptos que define idóneamente esta situación es el de violencia simbólica, el cual acorde a la teoría de Bourdieu (2000) da cuenta de una situación en la que, “los dominados contribuyen, unas veces sin saberlo y otras a pesar suyo, a su propia dominación” (Bourdieu 2000, 31). Esto acorde a Bourdieu (2000) surge al tratarse de un sistema que al tener una visión androcentrista y patriarcal, estructura a sus miembros en esta misma lógica de dominación y por ende resulta en ocasiones inevitable el reconocerse como dominados. Estas condiciones entonces van a poner a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres, incrementando la probabilidad de volverse dependientes económica y emocionalmente con sus parejas y reduciendo su capacidad de decisión y autonomía

La división sexual del trabajo que apareció con ellos no sólo sujetó a las mujeres al trabajo reproductivo, sino que aumentó su dependencia respecto de los hombres, permitiendo al Estado y a los empleadores usar el salario masculino como instrumento para gobernar el trabajo de las mujeres (Federici 2004, 112).

Como sostiene Federici (2004) la dependencia económica aumenta el riesgo de las mujeres a experimentar situaciones de los distintos tipos de violencia de género en el ámbito de pareja; además de ser un impedimento para salir de este círculo de violencia y quizás una de las principales razones para mantenerse dentro del mismo. Además, esta desigualdad de condiciones que se presenta por el simple hecho de ser mujer puede llegar a actuar como justificativo para que el hombre ejerza violencia, sosteniéndose en los mandatos de género y los patrones culturales que lo respaldan.

La violencia de género es una problemática altamente compleja y esto se debe precisamente a sus causas estructurales, como las construcciones sociales que se han expuesto anteriormente sobre las relaciones de género y la división sexual del trabajo. Es aquí donde entra en juego lo que plantea Merino (2019) en relación con este concepto, “Hay casos en los que es necesario preguntarse por los marcos culturales, políticos, económicos e institucionales dentro de los que el daño tiene lugar” (Merino 2019, 11). De igual manera, Ramírez (2002) expone que en el análisis de la violencia de género en la pareja es inevitable remitirse al contexto sociocultural, ya que es ahí donde se encuentra el origen de las percepciones y prácticas sociales. Es decir, que para entender la violencia de género es esencial cuestionarse sobre estas condiciones con el fin de evitar pensarla como una situación aislada o característica individual o territorial.

La violencia de género acorde a Espinar y Mateo (2017) es, “aquella violencia basada en las relaciones y definiciones de género dominantes en una sociedad dada” (Espinar y Mateo 2017, 189). Para Segato (2003) una de las posibles formas de explicar este tipo de violencia es que actúa como un impulso particular de los hombres frente a lo característico de lo femenino y la pérdida de este poder que los posiciona como dominantes. Sobre esto otros autores como Ramírez (2002) han hecho referencia a la presencia de un ostracismo encubierto en este actuar del sujeto masculino. Al fin y al cabo, para Toro y Sierra (2017), “La violencia de género obedece a una discriminación de carácter sexista que da cuenta de la desigualdad y de la dominación de un sujeto sobre otro, perpetuada gracias a un sistema de creencias que delimitan lo que hace un hombre y lo que hace una mujer” (Toro y Sierra 2017, 67).

En este trabajo es importante abordar algunos tipos de violencia que van a ser útiles más adelante. Uno de estos es la violencia psicológica, Ferrer y Bosch la plantean como malos tratos psíquicos y la definen como “aquellos actos intencionados que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres” (Ferrer y Bosch 2003, 204), tales como; insultos, humillaciones, amenazas, entre otros. Por otro lado, los mismos autores definen la violencia física o malos tratos físicos como, “cualquier acto no accidental que provoca o que pueda provocar daño en el cuerpo de las mujeres” (Ferrer y Bosch 2003, 204), tales como; golpes, empujones, entre otros.

En base a lo expuesto anteriormente es importante abordar el concepto de violencia económica como uno de los tipos de violencia que se manifiesta a partir de la dependencia

económica de las mujeres dedicadas exclusivamente al cuidado. Deere y León (2020) manifiestan que la violencia económica “se refiere a las acciones que limitan la capacidad de la mujer para generar o administrar ingresos, tanto los suyos como los de su pareja en beneficio del hogar” (Deere y León 2020, 221). La violencia económica entonces, se visibiliza por parte de la sociedad, en el proceso de la división sexual del trabajo, que como plantea Rodríguez (2017) excluye la importancia de las mujeres en el mercado laboral y las expone a ser dependientes económicamente; y por parte de la pareja, que al reproducir y promover estas ideas y creencias terminan exigiendo un rol específico en la mujer, y justificando los actos de violencia si es que esto no se cumple.

La importancia de abordar esta problemática recae en el hecho de que la dependencia económica pone a las mujeres en una situación de mayor riesgo a ser objeto de violencia y además como plantea Deere y León (2020) resulta ser una de las principales razones que mantiene a una mujer dentro de una relación violenta, especialmente cuando existen hijos de por medio u otro tipo de necesidades.

1.2 Estudios sobre género, cuidados y violencia

Existe una variedad de estudios sobre violencia de género y trabajo de cuidados. Sin embargo, no se pudieron encontrar investigaciones que vinculen directamente estos dos aspectos, pese a esto, durante la revisión bibliográfica realizada para esta tesina se encontraron algunas publicaciones de distintos periodos que abordan temáticas similares a las que se pretende analizar en este trabajo como es, la dependencia económica, la violencia económica, la invisibilidad del trabajo de cuidados, y el impacto que estas tienen en la vida de las mujeres. A continuación, se presenta una pequeña recopilación de los trabajos que se consideraron más relevantes:

Un trabajo de investigación del año 2005, titulado “La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en Ecuador”, realizado por algunas instituciones como el INEC, AECID y UNIFEM. Este trabajo tuvo como objetivo analizar las estadísticas sobre el trabajo no remunerado y remunerado en el Ecuador desde una perspectiva de género. Entre las principales conclusiones a las que se llegó fue que el trabajo de cuidados en el Ecuador es asumido únicamente por las mujeres y que esto viene a ser la causa más importante de

pobreza y desigualdad de oportunidades para ellas, así como un obstáculo para la entrada y permanencia de las mujeres en el mercado laboral (INEC et al. 2005).

Otro trabajo denominado “Cuidado informal, un reto asumido por la mujer” del 2010, elaborado por las autoras Sandra Vaquiro Rodríguez y Jasna Stiepovich Bertoni, tiene como objetivo visibilizar la inequidad de género en el cuidado informal, a través de un análisis del impacto que tiene en la salud de las mujeres, el asumir en su totalidad los cuidados dentro del hogar. Las conclusiones de este trabajo plantean lo expuesto anteriormente como una problemática social que incrementa la desigualdad de género y por ende las consecuencias de esto. Además, determina la necesidad de una intervención urgente por parte del Estado en esta situación (Vaquiro y Stiepovich 2010).

También se encontró una tesis doctoral del 2015 titulada “Trabajo de cuidados y género. Evaluación de los factores implicados en el cuidado informal en España”, escrita por Violeta De Vera Martín. Este documento tiene como objetivo profundizar y avanzar en el análisis del trabajo de cuidados y sus características a través de una investigación cualitativa y cuantitativa. Las principales conclusiones del trabajo fueron las siguientes: 1) el trabajo de cuidados se diferencia de otro tipo de trabajos en el hecho de que se dan en un marco de obligatoriedad y responsabilidad social, 2) los cuidados tienen un costo económico y emocional bastante alto, y 3) la mayoría de las personas que realizan esta labor son mujeres y esto las pone en desventaja con los hombres. Además, la autora propone una reorientación de las políticas públicas que busquen combatir las desigualdades de género que origina esta situación (Martín 2015).

Por otro lado, sobre la violencia económica y de género se encontró un trabajo de investigación, del año 2019, titulado “El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño” realizado por Elithet Silva-Martínez y Janice M. Vázquez-Pagán. Este trabajo hace un análisis de los diferentes aportes que se han dado a lo largo de años sobre la relación entre estas dos variables, nombradas anteriormente, con el fin de tener una mejor comprensión sobre estas. La conclusión principal del trabajo es que una gran parte de las mujeres que han sufrido violencia en las relaciones de pareja tienen un factor en común, que es; la inestabilidad económica y las limitadas oportunidades que tienen las mujeres para desarrollarse dentro del mercado laboral, lo que da cuenta de una relación que conecta estas dos variables (Silva y Vázquez 2019).

De igual manera se encontró un texto sobre la violencia económica y patrimonial del año 2020, denominado “De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia” escrito por Carmen Diana Deere y Magdalena León. El trabajo tiene como objetivo el analizar la relación entre la potestad marital y la violencia económica patrimonial. Las conclusiones de este trabajo fueron las siguientes, 1) Prevalece una lógica patriarcal que impide la erradicación de las distintas formas de violencia contra la mujer, 2) se necesita que las mujeres conozcan sus derechos, 3) la dependencia económica dificulta la salida de las mujeres de una relación violenta, 4) existen altos índices de violencia económica y patrimonial por parte de la pareja o expareja, especialmente entre mujeres separadas y divorciadas 4) Se denota la importancia de brindar protección a la mujer (Deere y León 2020).

Por otro lado, sobre los trabajos de cuidados se encontró un artículo del 2020, titulado “Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe” y realizado por Karina Batthyány y Agustina Sol Sánchez. Este texto aborda la influencia de la pandemia por COVID19 en la profundización de las brechas de género, tomando en cuenta tres aspectos: el impacto en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia. En este documento se concluye que la invisibilización del trabajo doméstico y de cuidado, realizado por las mujeres, es un factor esencial en la desigualdad de género en Latinoamérica y que la pandemia ha profundizado esta crisis, poniendo a las mujeres en desventaja en su desarrollo laboral e incrementando las situaciones de violencia de género (Batthyany y Sánchez 2020).

También se encontró una tesis del 2020, titulada “La dependencia económica de la mujer y su impacto en la violencia intrafamiliar en la ciudad de Machala”, escrita por Ana Belén Armijos Ortega. Esta tesis es relevante porque tuvo como objetivo encontrar la relación entre estas dos variables y cómo lo dice el título, identificar el impacto. Los resultados del trabajo evidenciaron dos aspectos claves; el primero, que sí existe una relación entre violencia intrafamiliar y dependencia económica, dando cuenta de que la dependencia económica de las mujeres está en gran parte vinculada a los mandatos de género que limitan a la mujer al trabajo del hogar; el segundo, que se dificulta la identificación de la violencia económica, ya que muchas conductas se encuentran naturalizadas (Armijos 2020).

El recorrido por los estudios expuestos anteriormente brinda una visión amplia sobre algunos de los conceptos relevantes para este trabajo y las relaciones entre algunos de estos. Y si bien no se han podido encontrar textos que planteen directamente un vínculo entre los trabajos de cuidados, la dependencia económica y la violencia de género, estas investigaciones arrojan información esencial para este trabajo y permiten entender la necesidad de abordar esta problemática. Los principales aportes se remiten a la evidencia del impacto que tiene en la vida de las mujeres el asumir casi en su totalidad el rol de cuidados, teniendo como consecuencia la desigualdad de oportunidades y la pobreza. Junto con esto, la relación que existe entre la dependencia económica y la violencia de género, siendo la primera una posible causante de la segunda y a la vez un obstáculo para la salida de esta.

Capítulo 2. Acercamiento a las normativas de los cuidados y la violencia de género en el Ecuador

La violencia de género es una problemática que han venido enfrentado las mujeres a lo largo de la historia, sin embargo; sus causas estructurales como las que derivan de la división sexual del trabajo aún continúan siendo invisibilizadas. Si bien los movimientos sociales y feministas han logrado poner en el foco de atención la forma en que las construcciones sociales y los mandatos de género como estos, reproducen y promueven la violencia contra las mujeres, las normativas y las políticas sobre el tema siguen siendo algo recientes y con poca validez.

Este capítulo busca contextualizar el trabajo de cuidados y la violencia de género en el Ecuador, realizando un acercamiento, por un lado, a las normativas y políticas que surgen como respuesta tanto a nivel internacional como nacional, frente a la exigencia social que recae sobre las mujeres con el trabajo de cuidados y sus consecuencias como la violencia de género; y, por otro lado, a las estadísticas que reflejan la realidad de esta problemática en el país.

2.1 Normativas internacionales y nacionales sobre los cuidados

El trabajo de cuidados, como se explicó anteriormente, es asignado socialmente a las mujeres a partir de la división sexual del trabajo, por lo que es importante conocer las normativas que se han planteado en relación a las marcadas diferencias entre el trabajo de hombres y mujeres; y poder entenderlas desde la temática que corresponde a este trabajo. Dentro del marco internacional, en lo que respecta a la búsqueda de igualdad de condiciones de trabajo para hombres y mujeres, uno de los primeros convenios que trabajo en relación a esto fue el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966; al cual el Ecuador se adhirió en el año 1969. Este pacto plantea el reconocimiento legal del derecho de todos los seres humanos al trabajo y al goce de condiciones de trabajo equitativas independientemente de su condición o grupo social (Comisión de Transición et.al 2009).

Seguido de esto la Convención Internacional Contra Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer o mejor conocida como CEDAW (por sus siglas en inglés) del año 1979, implicó un avance fundamental para los derechos de las mujeres y la igualdad de género en distintos aspectos. La Convención pone en foco de análisis las condiciones sociales, políticas

y culturales que impiden o limitan el ejercicio pleno de los derechos económicos y sociales de las mujeres (Comisión de Transición et.al, 2009). En dicha convención, se resalta la necesidad de que los Estados empiecen a tomar acciones que fomenten una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, dentro y fuera de la familia; a través de la deconstrucción de roles y estereotipos de género (CEDAW 1979).

En el artículo 11, punto 2, de la CEDAW, se plantea que los Estados Parte tomen medidas como: prohibir el despido por embarazo; implementar la licencia con paga por maternidad; impulsar una educación que deconstruya los estereotipos; promover las oportunidades y beneficios igualitarios para hombres y mujeres; y alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que padres y madres puedan abarcar los distintos ámbitos de su vida, como es la familia, el trabajo y la vida social (CEDAW 1979).

De igual manera, la Plataforma de acción de Beijing en 1995, va a reconocer el valor del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres en la economía mundial y en la lucha contra la pobreza, dando cuenta de la importancia de que los Estados adopten medidas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres dentro del ámbito laboral, asegurando la existencia de servicios y otros beneficios que concilien las responsabilidades laborales con las del hogar y la familia (ONU Mujeres 2014).

Por otro lado, en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2016, se acogió el consenso de Montevideo, en donde se realizó un compromiso por parte de los Estados para desarrollar políticas y servicios de cuidado, e integrar el cuidado en los sistemas de protección social, con el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres y su capacidad de autonomía (ONU Mujeres, en prensa).

Las normativas expuestas, a las cuales se ha acogido el Ecuador, han venido reforzando la importancia del trabajo en la deconstrucción de los roles y mandatos de género que arrojan una responsabilidad sobre las mujeres frente a los cuidados del hogar y de las/los miembros del mismo, promoviendo relaciones desiguales que limitan a las mujeres especialmente en su ámbito laboral y social.

Ahora bien, ubicándonos dentro de la normativa nacional, la Constitución de la República del Ecuador del 2008, en el Artículo 69, estipula que para proteger los derechos de las personas

integrantes de la familia se promoverá la corresponsabilidad de la maternidad y paternidad; tanto madre como padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos (Constitución de la República del Ecuador 2008).

En el Artículo 325 y 333 la Constitución garantiza el derecho al trabajo y reconoce; todas las modalidades, entre estas la de labores de auto sustento y cuidado humano que tiene lugar en los hogares; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores hijos (Constitución de la República del Ecuador 2008). También, acorde al Artículo 331, es deber del Estado garantizar a las mujeres, igualdad en el acceso al empleo, en la formación y promoción laboral y profesional, y en la remuneración; adoptar las medidas necesarias para eliminar las desigualdades sociales; y prohibir toda forma de violencia que afecte a las mujeres en el ámbito laboral.

Siguiendo esto, en el Código de Trabajo del Ecuador (2005), en el Artículo 12, en referencia al ámbito laboral como uno de los espacios en donde se desarrolla la violencia contra las mujeres, se plantea como una forma de violencia, el tener una remuneración inequitativa y el impedimento a las mujeres de que se les acredite el período de gestación y lactancia. En este mismo documento, en el Artículo 152, se establece que; toda mujer tiene derecho a una licencia de trabajo con remuneración de doce semanas por el nacimiento de su hija o hijo; y en caso de nacimientos múltiples el plazo es por diez días adicionales; y que el padre tiene derecho a licencia con remuneración por diez días por el nacimiento de su hija o hijo cuando este sea por parto normal y de quince en los casos de nacimientos múltiples o por cesárea (Código de Trabajo 2005). También, en el Artículo 153, se brinda seguridad y protección a la mujer embarazada al plantear que no se podrá dar por terminado el contrato de trabajo por esta causa y que el empleador no podrá reemplazarla de forma definitiva dentro del período de doce semanas mínimo (Código de Trabajo 2005).

Es importante resaltar que estos dos artículos si bien favorecen a los derechos de las mujeres, siguen enmarcados en que la responsabilidad de asumir el cuidado de los hijos/as es principalmente de ellas, desligando de cierta manera al hombre de hacerse cargo de este rol y acercándolo a su rol de “proveedor” del hogar.

Por otra parte, se encuentra la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar (2015) que en el Capítulo V de las reformas de la Ley de Seguridad Social plantea la seguridad social para las personas que realicen trabajo del hogar no remunerado, definiendo que la persona que realiza este tipo de trabajo es aquella en la que recae de forma exclusiva las tareas de cuidado dentro del hogar que no se desempeña en ninguna de las otras actividades contempladas por la Ley y que no recibe ningún tipo de remuneración al respecto.

Además, en esta Ley se plantea que las personas que realicen trabajo del hogar de forma no remunerada deberán poder estar afiliadas, con facilidades para la jubilación, viudez, e indemnización por discapacidad. Las aportaciones deberán ser por parte de empleador o bien de forma voluntaria por parte de la unidad económica familiar (LOJLRTH 2015). En este sentido, las mujeres que debido a la división sexual del trabajo asumen en su totalidad este rol de cuidadoras del hogar y que por ende no reciben ningún valor económico, deberán depender de sus parejas o familiares cercanos para poder acceder a una seguridad social.

En la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación excepcional de la jornada de trabajo, Cesantía y Seguro de desempleo (2016), en el Artículo 5, se establece que: una vez finalizada la licencia o permiso por maternidad o paternidad, las y los trabajadores, tendrán derecho a una licencia opcional sin paga, hasta por nueve meses más.

Por otra parte, se encontró el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional Integrado de Cuidados elaborado por ONU Mujeres, en conjunto con otras organizaciones, que pese a que no se publicó planteaba temas bastante interesantes. Este proyecto tenía como objetivo, garantizar el ejercicio del derecho al cuidado y asegurar los derechos de las personas que realizan este trabajo; ya sea remunerado, no remunerado y/o comunitario, a través de la formulación e implementación de políticas públicas. En este sentido, este proyecto plantea la creación de un Sistema Nacional Integral de Cuidado con una corresponsabilidad y articulación del Estado y sus organismos para la creación y la implementación de mecanismos que modifiquen la realidad de las mujeres en el Ecuador y den un valor real a estas actividades (ONU Mujeres, en prensa). No obstante, este plan no tuvo suficiente acogida y no pudo ser realizado.

Finalmente, este recorrido sobre las normativas internacionales y nacionales da cuenta de que, si bien el Ecuador se ha comprometido con normativas internacionales fundamentales y las leyes laborales en el país son amplias en relación con los derechos de las mujeres, los procesos de maternidad y paternidad, la igualdad en el ámbito del trabajo, entre otras. Estas no necesariamente implican una modificación de los estereotipos y mandatos de género que surgen en relación al trabajo de cuidados y a las consecuencias que esto tiene en la vida de las niñas y mujeres; así como la responsabilidad del Estado de asumir este trabajo como una condición necesaria para el bienestar de la población y la economía del país; ya que muchas de estas normativas no se enfocan en deconstruir las causas atadas al género que hacen que las mujeres sean quienes carguen con estas responsabilidades, si no que siguen siendo marcadas por estas y se enfocan primordialmente en encontrar la forma en la que se puede facilitar para las mujeres el lidiar con estos dos labores, el hogar y el trabajo.

Así también muchas de estas normativas terminan sin ser implementadas adecuadamente a través de políticas estatales. Además, es importante resaltar de que no existe una normativa que apunte directamente a la violencia de género como consecuencia de la exigencia social que recae sobre las mujeres con los trabajos de cuidado.

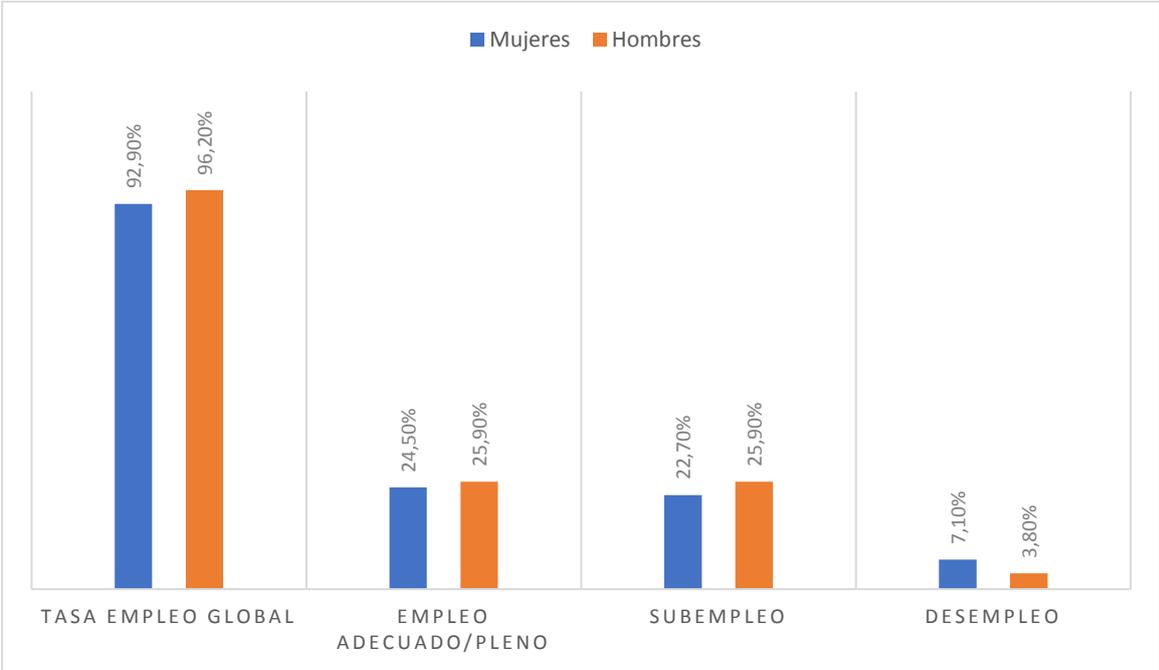
2.2 Estadísticas sobre violencia de género y trabajo de cuidados en el Ecuador

Para poder entender la realidad de la problemática de la violencia de género que acarrea el trabajo de cuidados en la vida de las mujeres, es necesario remitirse a los datos estadísticos y conocer el impacto que esto puede tener. A continuación, se presentan algunos de los datos más relevantes para este trabajo:

Acorde a un informe de la OIT se estima que las horas promedio de trabajo a la semana de los hombres es de 37 horas mientras que para las mujeres es de 31 horas de trabajo formal. Según el estudio “América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales” (CEPAL 2020), se evidencia que las mujeres dedican 18 horas de su día al cuidado de un tercero. Además, durante el contexto de pandemia la crisis de los cuidados se agudizó manifestándose en el trabajo doméstico remunerado, sector en el que trabaja un 11,4% de las mujeres ocupadas en la región, y según estimaciones de la OIT, un 77,5% de las personas que se dedican a esta labor se encuentran en la informalidad (OIT 2016).

Aterrizando al Ecuador, La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (2021), arroja una realidad sobre el trabajo en el Ecuador, diferenciando la situación de hombres y mujeres; así esta encuesta indica cómo se puede ver en la imagen, que la tasa de empleo global se ubicó en 96,2% para los hombres y 92,9% para las mujeres, de la cual la tasa para empleo adecuado/pleno se ubica en 37% para los hombres y 24,5% para las mujeres, el subempleo se ubicó en 25,9% para hombres y 22,7% para mujeres, y el desempleo en 7,1% para las mujeres y un 3,8% para los hombres. Además, esta encuesta arrojó que el ingreso laboral promedio de un hombre con empleo fue de USD 350,4; mientras que para una mujer con empleo fue de USD 248,3.

Gráfico 2.1. Resultados Encuesta Empleo, Desempleo y Subempleo



Fuente: INEC (2021).

De igual manera, según la Encuesta Específica del Uso del Tiempo (INEC 2012), a nivel nacional las mujeres destinan 46:15 horas a la semana al trabajo remunerado a diferencia de los hombres con 51:36 horas; es decir existe una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres de 5:20 horas aproximadamente. Según datos de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares por cada 100 horas de trabajo no remunerado las mujeres han otorgado 77 horas de su tiempo, que mayoritariamente son asignadas al hogar. Además, esta encuesta muestra que, en el año 2017, las mujeres de 12 años en adelante dedicaron un

promedio de 31,0 horas semanales a actividades de trabajo no remunerado y los hombres, 11,3 horas. De igual manera en lo que refiere al cuidado de niños y niñas se evidencio que las mujeres contribuyen con el 84,6% y los hombres con el 15,4% de los hombres (INEC 2020); lo que da cuenta que continúa existiendo una marcada diferencia de roles entre hombres y mujeres, y que las mujeres continúan haciéndose cargo del trabajo de cuidados pese a los efectos que esto puede tener en su vida

Ahora bien, en lo que respecta a la violencia de género contra las mujeres, según la última encuesta del INEC (2019), el 64,9% de las mujeres en el Ecuador han sufrido algún tipo de violencia de género en algún momento de su vida a nivel nacional (31,6% en los últimos 12 meses). Específicamente en la provincia de Esmeraldas son el 68,2% de ellas (32,70% en los últimos 12 meses). Si se contempla en qué ámbito se da esa violencia, el 42,8% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género por su pareja o expareja en algún momento de su vida a nivel nacional (17,98% en los últimos 12 meses). En la provincia de Esmeraldas el 48,6% (23,10% en los últimos 12 meses).

En cuanto al ámbito familiar, a nivel nacional a lo largo de la vida, 20 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia. Por otro lado, en el ámbito laboral, a nivel nacional a lo largo de la vida, 20 de cada 100 mujeres en el país, experimentaron violencia; el 17,2% sufrió de violencia psicológica en donde se tomaba en cuenta las respuestas a la afirmación sobre que las mujeres no deberían trabajar (INEC 2019). De los tipos de violencias la psicológica es la más recurrente, siendo sufrida por el 56,9% de mujeres en algún momento de su vida a nivel nacional, (25,2% en los últimos 12 meses). En Esmeraldas, el 61,7% de ellas (26,1% en los últimos 12 meses).

Además, dentro de esta encuesta se realizaron preguntas en relación a los roles de género. A nivel nacional 45 de cada 100 mujeres, creen que las mujeres deben ser las responsables de las tareas de la casa, cuidado de los hijos/as u otras personas; el 48,9% que respondieron esto fueron afrodescendientes y el 42,0% mestizas. A nivel nacional 45 de cada 100 mujeres creen que el hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia; el 49,3% que respondieron esto fueron afrodescendientes y el 41,7% mestizas. A nivel nacional 86 de cada 100 mujeres, creen que una mujer tiene el mismo derecho que un hombre para trabajar y ganar dinero; el 86,3% que respondieron esto fueron afrodescendiente y el 86,6% mestizas (INEC 2019).

Estas estadísticas reflejan la violencia simbólica desde la definición de Bourdieu, en la que las mujeres han interiorizado este rol hasta el punto de llegar a naturalizarlo como una obligación o responsabilidad únicamente de la mujer. Además, es necesario considerar que dentro del contexto de pandemia la situación de violencia y carga laboral dentro del hogar se incrementó exponencialmente, siendo las mujeres uno de los grupos con mayor afectación.

Específicamente Esmeraldas fue según datos del ECU 911 situada como la tercera provincia con mayor cantidad de alertas por violencia intrafamiliar durante la época de cuarentena (ECU 911 2020).

Finalmente, las estadísticas revelan dos aspectos esenciales. El primero, es que actualmente las mujeres siguen asumiendo en su mayoría las actividades dentro del hogar y los cuidados de los hijos/as u otras personas, lo que demanda un gran parte de su tiempo restándoles espacio para realizar otras actividades ya sean de tipo académico o laboral, y que finalmente va a estar ligado al factor de que las mujeres viven más en desempleo que los hombres; tomando en cuenta que en muchas ocasiones el trabajo de las mujeres es de tipo informal y/o relacionado con actividades domésticas y de cuidado. El segundo, es que más del 50% de las mujeres en el Ecuador han sufrido algún tipo de violencia y que una gran parte de estos han sido en el ámbito de pareja y/o familiar.

En este sentido si la mayoría de los trabajos de cuidados los realizan las mujeres y la violencia se produce principalmente en el ámbito doméstico y/o familiar se puede deducir que muchos de los casos de violencia de pareja pueden estar relacionados con este mandato de género que como reflejan las estadísticas ha llegado a ser completamente naturalizado por las mismas mujeres.

Capítulo 3. Del rol de cuidados a la violencia de género

En la presente sección se realiza el análisis de los resultados del trabajo de campo a través de la información obtenida en las entrevistas y la teoría expuesta en los capítulos anteriores. Para esto, el capítulo se dividirá en dos partes; en la primera parte, se abordará el impacto que ha tenido en la vida de las mujeres esmeraldeñas, el tener que asumir casi en su totalidad los trabajos de cuidados; y en la segunda parte, se expone la relación existente entre el rol de cuidados asumido por estas mujeres y la presencia de situaciones de violencia dentro de sus relaciones de pareja.

Antes es necesario abarcar las características principales de la técnica utilizada y la población entrevistada. Los datos recogidos se obtuvieron a partir de entrevistas semiestructuradas que fueron realizadas en el mes de enero del año 2022, con una duración aproximada de cuarenta y cinco minutos; las entrevistas se llevaron a cabo en su mayoría a través de la plataforma Zoom debido al surgimiento de la nueva variante de COVID19, a excepción de dos de ellas que se realizaron de forma presencial a petición de las informantes. La población seleccionada había sido previamente contactada ya que durante el año 2021 desde la Fundación Lunita Lunera se llevó a cabo un proceso de sensibilización de tres meses, llamado “Promotoras comunitarias”, el cual consistió en sensibilizar a un grupo de lideresas mujeres de los distintos barrios de Esmeraldas en temas básicos de género, violencia de género, y rutas. De esta forma, para las entrevistas se acudió a la base de datos del proceso mencionado, y se inició contacto, a través de una llamada, con las personas que se consideró que podían acceder a ser parte de la investigación y que cumplían con los requerimientos de ser ecuatorianas y esmeraldeñas.

Finalmente, el trabajo de campo comprendió seis entrevistas realizadas a mujeres esmeraldeñas que residen en su ciudad natal, en un rango de edad de 24 a 44 años; cuatro de ellas se consideran afroesmeraldeñas y dos mestizas. En cuanto a su estado civil actualmente cuatro de ellas tienen una pareja con la que conviven ya sea a través de matrimonio o unión libre, y todas tienen entre uno a cuatro hijos/as. Respecto a la ocupación, tres de las personas entrevistadas no cuentan con trabajo, dos tienen un trabajo informal e inestable, y solamente una cuenta con un trabajo formal. Es importante aclarar que todas las entrevistas fueron completamente voluntarias y que la información recolectada se manejó de forma confidencial,

por lo que a lo largo de esta sección se usaran únicamente nombres ficticios en los relatos de las mujeres entrevistadas.

3.1 Los cautiverios del cuidado

Las creencias sociales que se han construido con relación al género, desde una visión binaria, han ido marcando el camino de hombres y mujeres en los distintos ámbitos de su vida. Sin embargo, al tratarse de una sociedad caracterizada por relaciones de poder desiguales y un sistema patriarcal, los hombres van a verse mejor posicionados que las mujeres a través de roles que van a tener un mayor valor social y económico.

Lagarde (2005) plasma esta situación haciendo una asociación entre el cautiverio y la opresión que viven las mujeres por el simple hecho de ser mujeres; destinadas a sentir, pensar y actuar de una forma determinada, dentro de un espacio de dominación masculina que omite su deseo y lo posiciona a su conveniencia. Así, plantea la autora, “las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger, y de la capacidad de decidir” (Lagarde 2005, 151).

Partiendo de esta realidad, los roles de las mujeres han estado siempre ligados al cuidado de la familia y de la comunidad, debido a las características biológicas y a las ideas que surgen en torno a estas. En las entrevistas realizadas se indagó sobre la distribución de las tareas del hogar tanto en las familias de origen como en las familias nucleares, y los resultados indicaron que, las mujeres asumen el trabajo de cuidados casi en su totalidad y además desde edades muy tempranas, aproximadamente desde los nueve años en adelante. Sobre la familia de origen, Mariana expreso: “En mi casa mi papa y mis hermanos salían a trabajar y nosotras las mujeres nos dedicábamos a la casa y a los cuidados del hogar (Entrevista a Mariana, Esmeraldas, 2022). De igual manera, Sofía menciona:

Ahora mi hermano hace [refiriéndose a las tareas del hogar], pero antes no, porque siempre decían “los hombres no lavan platos” “los niños no hacen esto”; mi hermano solamente era como de sacar la basura y tender su cama, pero el resto no, porque es hombre (Entrevista a Sofía, Esmeraldas, 2022).

Estos relatos dan cuenta de la existencia de patrones culturales que marcan diferencias y naturalizan los roles de género, a través de estos mensajes directos e indirectos como los que se expusieron anteriormente. A su vez, las experiencias y aprendizajes en este espacio que brinda los primeros contactos con lo social son traspasadas a las familias nucleares, es decir a sus sistema conyugales y parentales. En los hogares de las mujeres entrevistadas independientemente de su edad, el rol de los hombres se basa en traer el sustento económico y la alimentación, y el de las mujeres en las tareas del hogar y el cuidado de los hijos/as u otros miembros de la familia. Sobre esta distribución de tareas con la pareja se recogieron los siguientes testimonios:

Por lo general siempre se ha dividido más el 90% para nosotras las mujeres y el 10% o casi el 1% para los hombres [...] mi esposo o mi conviviente es una persona que él, puedo decir yo, que la mamá no le enseñó ni si quiera a alzar el plato de la mesa [...] nosotros seguimos haciendo las funciones de amas de casa, de mujeres, de madres, las seguimos haciendo continuamente, porque seguimos en el rol de que nosotros tenemos que lavar, nosotros tenemos que cocinar y atender a los hijos y si están enfermos llevarlos al doctor y si se enferman en la madrugada nos toca a nosotros levantarnos a ver si tienen fiebre, quedarnos de pies, sentadas ahí mientras que el esposo sigue durmiendo y no se levanta para nada (Entrevista a Damaris, Esmeraldas, 2022).

En sintonía con esto María y Karina expresan lo siguiente:

Las tareas del hogar las hago yo, el asume el papel de trabajador, el que trae las, como quien dice la comida a la casa, el que paga las cuentas. Yo cuido a los niños, yo educo a los niños, hago todo lo que tiene que ser cuestión de la casa (Entrevista a María, Esmeraldas, 2022).

Él solo se dedicaba de lo que iba a ir a pescar y ya, salvo que yo estuviera ya postrada en la cama ahí buscaba alguien que cocinara y medio él podía lavar la vajilla, pero de ahí tediosamente me tocaba todo a mí, y tenía que buscar a alguien que me ayudara porque a él le criaron en así, de que el hombre solo tiene que traer el dinero y ya, no tiene que barrer o limpiar un plato, mejor dicho, la mujer era la que tenía que hacerlo todo (Entrevista a Karina, Esmeraldas, 2022).

Los roles de género se cumplen a cabalidad, las mujeres esmeraldeñas asumen la mayor parte, si no es la totalidad, de las actividades dentro del hogar, y los hombres se desligan de estas

tareas. Aquí, es importante resaltar que solamente dos mujeres entrevistadas afirmaron que en ocasiones comparten estas tareas con su pareja, sin embargo; en sus palabras se ve claramente interiorizado el discurso de que compartir esa responsabilidad es una “ayuda” por parte de sus parejas, mas no una responsabilidad como tal.

En respuesta a la pregunta sobre los efectos en el caso de que las mujeres no logren cumplir con este rol, María comenta: “Si me ha pasado y si me ayuda mi esposo, me ayudaba mi hija a limpiar y a hacer las cosas de la casa” (Entrevista a Maria, Esmeraldas, 2022). Así mismo, Patricia con relación a si es un limitante el asumir el rol de cuidados: “En realidad sí, es un limitante porque mi pareja el colabora, pero él no pasa siempre en la casa entonces el siempre en su trabajo” (Entrevista a Patricia, Esmeraldas, 2022).

En estos testimonios se visibiliza como las mujeres asumen este rol como su responsabilidad y además no lo visibilizan como un trabajo. Esto se replica en las siguientes generaciones, muchas de las mujeres expusieron que los hijos varones tienden a no hacerse cargo de este tipo de actividades dentro del hogar, justificándose en su género; como se puede observar en los siguientes relatos:

Y mis hijas son las que se pasan todos los días [haciendo referencia a los días en los que la madre no puede estar en casa] y ellas tienen que amanecerse a lavar platos, a hacerle el desayuno a mi hijo y a preparar el almuerzo porque ya tienen las clases virtuales” (Entrevista a Damaris, Esmeraldas, 2022).

De igual manera, María plantea como una de las actividades del hogar, el poder enseñar los oficios de la casa a su hija (Entrevista a María, Esmeraldas, 2022). Todos estos aspectos se relacionan con lo que plantea Bourdieu (2000) sobre como finalmente esta diferencia biológica entre hombres y mujeres se posiciona de tal forma que termina siendo una razón para naturalizar los roles de género y así evitar cuestionarlos, hasta el punto en que las mismas mujeres se vean inmersas en esa exigencia y la promuevan, lo que el autor definiría como violencia simbólica.

Siguiendo a Bourdieu (2000) la violencia simbólica va a presentarse cuando en una relación desigual, las mujeres asumen la posición de subordinadas y aceptan la dominación masculina, así sea de forma inconsciente, “los dominados contribuyen, unas veces sin saberlo y otras a

pesar suyo, a su propia dominación” (Bourdieu 2000, 31). En algunos casos, las mujeres hicieron referencia a procesos de deconstrucción que las han llevado a cuestionarse sobre estos roles; como plantea Mariana: “no todo en la vida es la mujer esclavizada si no también darle la oportunidad al hombre, nosotras como mujeres tenemos que enseñarle al hombre como hacer” (Entrevista a Mariana, Esmeraldas, 2022) o Patricia:

No es que ayude, porque ya lo hemos conversado con él, con todos estos procesos que ustedes [haciendo referencia a la Fundación Lunita Lunera] nos han ayudado a entender que el hombre no es que ayuda, es la cooperación, es la función de todos y él sabe que no es la ayuda si no que el cooperar con todas las actividades; pero él no puede hacerlo siempre, entonces todo tengo que hacerlo yo (Entrevista a Patricia, Esmeraldas, 2022).

No obstante, en otras respuestas se continúa hablando de un rol que requiere de una responsabilidad de la mujer, e inclusive se hace referencia que el impacto negativo que este rol tiene en la vida de las mujeres va a depender de la forma en la que las mujeres se organicen para lidiar con estas labores. Sobre esto, Mariana en respuesta a la pregunta sobre su percepción del rol de cuidados como un limitante, plantea:

No la verdad que no, porque a mí como le dije me gusta organizarme, entonces deajo organizándome todo en la casa, si es que tengo algo en la mañana me organizo y deajo haciendo temprano la comida para que ellos ya puedan desayunar y yo me voy tranquila, o en la tarde para que mi hija les sirva, o ya llego yo solo a servir entonces no hay ningún inconveniente, porque en esta vida si tú te organizas si alcanzas a hacer todo (Entrevista a Mariana, Esmeraldas, 2022).

De igual manera Patricia, con relación a la pregunta sobre si queda o no tiempo para una misma:

La verdad no, porque no me organizo bien, pero si me organizara bien creo que sí, porque ayer planeamos que iba a salir, pero hoy día ya él no estaba en la casa y no tenía con quien dejar a los niños entonces me toco quedarme en casa (Entrevista a Patricia, Esmeraldas, 2022).

Es decir que, el cumplir con este rol llega a estar para las mujeres esmeraldeñas tan asociado con el ser mujer que pese a los impactos que esto pueda tener, resulta sumamente complejo lograr cuestionarlo y percibirlo como una desigualdad y mucho menos como una forma de

violencia de género. Para Toro y Sierra (2017) la violencia de género va a responder a una discriminación que refleja relaciones desiguales en las que existe una dominación de una parte sobre otra. Ahora, es importante acercarnos a lo que abarca este rol. Los trabajos de cuidado para Rodríguez (2017) comprenden una variedad de actividades como son, el autocuidado, el cuidado a otros miembros del hogar, la provisión de condiciones necesarias para el cuidado, y la gestión misma del cuidado. En la pregunta en la que se buscó indagar sobre las tareas que asumen las mujeres dentro del hogar, la mayoría de ellas nombraron las siguientes: limpiar, lavar, cocinar, arreglar la casa, cuidar a los hijos/as, educar a los hijos/as, y en algunos casos cuidar de otros miembros de la familia nuclear o extendida. Con relación a esto, los relatos fueron los siguientes: Sofía comentó, “Yo cocino, hago el almuerzo, lavo los platos, barro, lavo la ropa y la de mi hija, y de mi hermanito también, del pequeño” (Entrevista a Sofía, Esmeraldas, 2022). De igual manera, Patricia acotó:

Realizamos la comida, las tareas, el arreglo de la casa, la ropa. Uno tiene que estar pendiente y cuando no hay agua se hace más difícil, todo un problema; bueno todo lo que conlleva el cuidado del hogar, el arreglo de la casa, que los baños estén siempre limpios, ya sabe que cuando una persona tiene discapacidad visual [haciendo referencia a la abuela a la cual cuida] tiene mejor el olfato entonces ella huele algo y no duda en decirlo, e igual son personas mayores entonces siempre la asepsia es lo más importante. Y también las actividades del sector porque soy líder comunitaria, entonces también tengo los dos roles del hogar y de la comunidad (Entrevista a Patricia, Esmeraldas, 2022).

Es importante resaltar que una de las entrevistadas expresa en este último relato que sus tareas se incrementan cuando no hay agua; una situación que se repite constantemente en los barrios de Esmeraldas y que es necesario tomar en cuenta, ya que, si de por sí las actividades en casa son extensas, esto puede incrementar la carga laboral aún más.

La información expuesta hasta el momento va a reflejar este factor esencial y característico del porque se da el nombre de trabajo de cuidados a este tipo de actividades y es que como lo plantea Carrasco (2005), estas actividades aluden a un componente psicosocial, el cual se va a ver implicado en cómo el realizar estas actividades está conectado con el dar una respuesta a las necesidades físicas y psicológicas de los otros miembros del hogar; necesidades que finalmente serán básicas para el sostenimiento de la vida de los seres humanos.

Por otra parte, al hablar de una extensa cantidad de actividades que realizan las mujeres esmeraldeñas, es importante conocer el tiempo que esto va a demandar. La mayor parte de las entrevistadas comentaron que se toman casi la totalidad del día o por lo menos la mitad de este para realizarlas:

Desde las seis de la mañana debo de levantarme, cuando mi tía se va a la casa, seis de la mañana ya a cambiar el pañal a mi abuela, ya ir haciendo el desayuno, ya se les sirve a todos los mayores y a los menores se les va levantado para las clases, estar atenta que las pastillas y de ahí el almuerzo, y una cosa u otra que si sumamos seria todo el día (Entrevista a Patricia, Esmeraldas, 2022).

El importante factor de que realizar estas labores ocupe casi un día completo de la vida de las mujeres esmeraldeñas va a implicar que su tiempo se vea dirigido, casi o en su totalidad, a este rol; impidiendo que se puedan desempeñar en otras actividades, ya sean, estudios, trabajo remunerado, espacios de ocio, etc. En respuesta a la pregunta sobre si es o no un limitante el tener que cumplir con este rol, se obtuvieron los siguientes relatos:

Si creo que eso si afecta bastante porque le cortan a uno su espacio, su vida, lo que uno quiera decidir, porque mira cuando yo ingresé a la universidad, ingresé por encima de la decisión de mi pareja, porque él no quería que yo vaya a estudiar, porque él decía que las mujeres que iban a estudiar eran las putas [...]. Porque ella [haciendo referencia a la madre de su pareja] me decía vaya a estudiar que al final del tiempo él la va a tener que apoyar; pero que no me descuide de la casa, siempre no descuidarse de la casa; para poder hacer algo como para que le dieran permiso a uno (Entrevista a Damaris, Esmeraldas, 2022).

Esta respuesta refleja cómo se ven limitadas y/o cuestionadas el deseo de estudio para las mujeres. Salirse de este rol implica un conflicto social que se va a manifestar en la relación de pareja. De igual manera Patricia acota:

En realidad, sí, es un limitante porque mi pareja colabora, pero él no pasa siempre en la casa entonces él siempre en su trabajo, tiene que irse al destacamento un mes por ejemplo y todo ese mes me quedo yo sola, y a veces si lo pienso, si no tuviera todos estos cuidados pudiera hacer alguna cosa que yo haya querido (Entrevista a Patricia, Esmeraldas, 2022).

La última frase de este relato es el reflejo del cautiverio en el que viven las mujeres, al no poder escoger con libertad y autonomía su camino. Los roles guían y los estereotipos van a demandar un determinado sentir, pensar y actuar de las mujeres: que se convierte en una exigencia social de la cual puede ser complejo salir. Así, el ser mujer viene a estar estructurado en base a relaciones de poder asimétricas que invisibilizan y desvalorizan sus roles pese a la importancia que estos puedan tener.

En este caso, el rol de cuidados viene a ser un trabajo invisibilizado por la sociedad, se asume que las mujeres realizan menos esfuerzo y contribuyen menos al hogar. Y esto pasa a ser usado como justificación para que la sociedad en general y dentro de las relaciones de pareja se exijan conductas a las mujeres que al no cumplirse tendrán consecuencias, lo que se analizará con mayor profundidad en el siguiente apartado.

3.2 Rol de cuidados y violencia de género

Anteriormente se hizo referencia a algunas de las limitaciones que tiene, el hecho de que las mujeres por mandato de género asuman los cuidados dentro del hogar. Sin embargo, en este apartado se abordarán con mayor profundidad el impacto que esto tiene sobre la vida de las mujeres y cómo estas condiciones se ven reflejadas consecuentemente en sus relaciones de pareja en términos de violencia. En el trabajo de campo se pudieron identificar algunas situaciones de violencia que han experimentado las mujeres y que se han manifestado de distintas formas. Una de estas formas, es la manipulación a través de palabras que, generan malestar psicológico a las mujeres y que tienen como objetivo que se ponga en duda su libertad de decidir en lo que se quieren desempeñar.

Una de las mujeres entrevistadas comento lo siguiente: “porque mira cuando yo ingresé a la universidad, ingresé por encima de la decisión de mi pareja, porque él no quería que yo vaya a estudiar, porque él decía que las mujeres que iban a estudiar eran las putas” (Entrevista a Damaris, Esmeraldas, 2022). En este caso se utiliza la palabra “putas” para definir a las mujeres que quieren estudiar, entendiendo que esta palabra es socialmente considerada como un calificativo negativo y peyorativo para las mujeres. Además, en esta frase se está ejerciendo presión social al dar a entender que esto no es algo común o correcto para una mujer, y por ende si Damaris entra a la universidad sería calificada de tal manera. Así el

objetivo de este mensaje por parte de la pareja es generar cuestionamientos y malestares para evitar que se tome la decisión de estudiar.

Esta forma de manipulación va a entrar entonces en lo que se conceptualiza como violencia psicológica, entendiéndola como, todo acto con intención que genera malestar o sufrimiento emocional en las mujeres (Ferrer y Bosch 2003, 204). Por otro lado, estas manipulaciones son basadas y de cierta manera justificadas en la creencia social de que las mujeres son quienes deben de manera natural hacerse cargo de los trabajos de cuidado.

Secuencialmente Damaris expreso: “Ellos solamente se encargan es de llevar la comida a la casa” (Entrevista a Damaris, Esmeraldas, 2022). Y Mariana: “Él se dedicaba a trabajar, me dejaba con los quehaceres de la casa y así nos rotábamos un poco” (Entrevista a Mariana, Esmeraldas, 2022). Es decir que en estos testimonios se puede evidenciar una marcada diferencia de roles dentro de la pareja en donde el hombre es quien sale a buscar oportunidades y recursos económicos y la mujer quien lo espera y lo atiende. Y es justamente esto a lo que se va a referir Espinar y Pérez (2007) cuando definen la violencia de género como, “aquella violencia basada en las relaciones y definiciones de género dominantes en una sociedad dada” (Espinar y Pérez 189, 2007).

En Esmeraldas las posibilidades de estudio de las mujeres son limitadas, únicamente dos de las seis mujeres entrevistadas han logrado terminar sus estudios universitarios, el resto ha dedicado su vida y su tiempo al cuidado del hogar, pareja e hijas/os. En lo que refiere al ámbito laboral se encontró que, la mayor parte de las mujeres entrevistadas no cuentan con un trabajo ni formal ni remunerado. Además, casi la totalidad de las entrevistadas afirmaron que el sustento económico del hogar viene por parte de sus parejas.

Ahora, si bien las mujeres entrevistadas no lo plantean de forma directa, el no contar con un ingreso estable propio va probablemente a resultar en una situación de dependencia económica con sus parejas. Deere (2020) plantea que, las desigualdades de género van a restringir la autonomía de las mujeres para tener un empleo y manejar su propia economía, dando paso a la dependencia dentro de la pareja. Es decir que las mujeres por las condiciones que deben atravesar con el rol de cuidadoras van a tener mayor probabilidad de ser dependientes.

De esta forma, uno de los principales problemas sobre el rol de cuidados radica en que al no ser considerados como un trabajo no se les da un valor ni económico ni social. Ahí aparece entonces la paradoja del cuidado que plantea Carrasco (2005), las actividades de cuidados son esenciales para el sostenimiento de la vida ya que responden a las necesidades básicas, no obstante, son ultrajados de valor alguno, es decir se los necesita, pero a la vez se los invisibiliza. En este relato se observa lo comentado: “yo creo que es un papel muy fuerte que tenemos nosotras las mujeres porque como dicen los hombres “no hacemos nunca nada”, para ellos nunca hacemos nada” (Entrevista a Damaris, Esmeraldas, 2022). Aquí se visibiliza una desvalorización de las actividades que realizan las mujeres dentro del hogar, se podría hablar entonces de un juego mental en el que la pareja exige el cumplimiento de las funciones socialmente asignadas a las mujeres y a su vez alega que estas actividades no son necesarias.

Sobre esto, Federici (2004) hace referencia a que, a partir de ciertos cambios históricos, la división sexual del trabajo, “no sólo sujetó a las mujeres al trabajo reproductivo, sino que aumentó su dependencia respecto de los hombres, permitiendo al Estado y a los empleadores usar el salario masculino como instrumento para gobernar el trabajo de las mujeres (Federici 2004, 112).

Por otro lado, las mujeres que cuentan con trabajos formales se desempeñan en áreas que siguen estando relacionadas al cuidado. Además, contar con un trabajo formal implica tener que lidiar con una doble jornada de trabajo ya que se las continúa ligando a su rol de género, lo que implica partir de escenarios desiguales con los hombres. Sobre esto Damaris menciona:

Las mujeres tenemos un rol difícil porque tenemos que levantarnos temprano, hay unos que se levantan a las cinco de la mañana y si tenemos trabajo mucho peor porque a las cinco de la mañana, tres o cuatro, levantarse para hacer la comida y dejar ya hecho para que una persona adulta o su hija la más grandecita le pueda servir a los demás (Entrevista a Damaris, Esmeraldas, 2022).

De igual manera Mariana comenta: “un tiempo trabajaba y tuve que organizarme, me despertaba a las cinco de la mañana y hacia el desayuno y las cosas para poder llegar a mi trabajo a la hora” (Entrevista a Mariana, Esmeraldas, 2022). Así al ser las mujeres quienes asumen casi en su totalidad estas labores van a ser ellas quienes están condenadas a jornadas de trabajo extenuantes en condiciones de precariedad y acosta de su estabilidad física,

emocional, laboral, y económica. Como plantea Carrasco (2005) “Las decisiones de las mujeres, no exentas de tensiones, sobre si participan o no en el mercado de trabajo y qué tipo de empleo podrían aceptar, estarán fuertemente limitadas por diversas fuerzas sociales que dibujan sus fronteras” (Carrasco 52, 2005). En este caso, esas fronteras vendrían a ser las manipulaciones y los limitantes que existen dentro de su ámbito de pareja.

Patricia y Damaris, en relación al impacto que tiene en su vida el asumir este rol, comentan lo siguiente:

Porque me toca tengo que hacerlo, pero uno a veces por el simple hecho de ver a mis hijos bien, o ver a las personas que tengo a mi cuidado bien, no lo veo como obligación, lo hago de corazón (Entrevista a Patricia, Esmeraldas, 2022).

Que las mujeres tengamos limitantes, menores oportunidades, vivir enclaustradas [se refiere a vivir inmersas] en la sociedad, está metido que nosotras las mujeres no podemos hacer eso, nosotros no podemos dejar de lado eso y eso es lo que nos sigue haciendo daño (Entrevista a Damaris, Esmeraldas, 2022).

Las mujeres en sus relatos dan cuenta de cómo la sociedad las encasilla y las obliga a actuar de determinada forma. Además, resulta interesante que Damaris realiza un cuestionamiento sobre esto como una situación injusta, inequitativa y dolorosa que les impone el que hacer y el que no hacer, y de la cual es difícil salir. De igual manera Patricia plantea en relación al rol de cuidados:

Me afecta bastante fuerte porque afecta también a mi salud, algunas veces en verdad me siento bien cansada, cansada que a veces le decía a mi prima en verdad que necesito como una vitamina porque ya el cuerpo, ya de verdad, no me daba para levantarme de la cama (Entrevista a Patricia, Esmeraldas, 2022).

Los relatos de las mujeres esmeraldeñas dan cuenta del importante impacto que tiene en la vida de las mujeres el tener que asumir casi en su totalidad el rol de cuidados. Estas condiciones que se han venido explicando van a promover las relaciones de poder desiguales, en las que las mujeres van a verse en una mayor situación de carencia y por ende de vulnerabilidad frente al hombres. Las mujeres crecen siendo preparadas para cumplir con su

rol y los hombres para ser como este ente rector que vela por el cumplimiento de estos mandatos a la vez que se favorece a sí mismo. Así:

Si en un espacio relacional predominan y se aceptan de manera “natural” (no se perciben como negativas o se perciben connaturales, imposibles de resolver) acciones o comportamientos donde se niega o silencia al “otro” en la relación, se tiende a crear un sustrato cultural favorable a la manifestación de la violencia (Hernández 64, 2002).

Siguiendo esto, Damaris comenta, en respuesta al cuestionamiento de que hubiera pasado si ella no hubiera cumplido con lo que la sociedad exige a las mujeres, “Si yo hubiera salido así, como dicen ellos, ahí me dijeran que era marimacha, si no hubiera querido cocinar, o si no hubiera querido tener hijos, lo primero que le dicen es, tú eres una marimacha” (Entrevista Damaris, Esmeraldas, 2022). Este relato da cuenta de que en ocasiones las mujeres que buscan salirse de este cautiverio son estigmatizadas por la misma sociedad, por los hombres, por las mujeres, por sus padres, por sus madres, por sus hijos e hijas, etc.

Es así que, cuando estas exigencias no son satisfechas del todo por parte de las mujeres, se puede desencadenar distintas consecuencias dentro de la pareja. En las entrevistas se buscó indagar sobre la respuesta de las parejas cuando las mujeres no han logrado cumplir con todas las tareas que se le demanda dentro del hogar y aquí surgieron algunas respuestas que evidenciaron la presencia de manifestaciones físicas y psicológicas de violencia. Mariana comento que con su última pareja tuvo algunos conflictos por esta razón:

Si hubo algunas ocasiones con mi última pareja por quehaceres domésticos hubo mucha violencia, psicológica, física, emocional, todo eso. Me decía que esa era mi deber, que el traía las cosas a la casa pero que yo tendría que al menos tener lista la comida y la casa arreglada (Entrevista a Mariana, Esmeraldas, 2022).

También, Patricia expreso, que las tareas del hogar son el principal motivo de las peleas:

Siempre, siempre creo que esa es una de las principales peleas, porque siempre todo recae sobre mí, el sentir que yo tenga toda la responsabilidad y que él no se haga cargo, pero para él la que estoy mal soy yo, porque eso es lo que yo debo hacer. Dice que debo apoyarlo porque él trabaja y yo me quedo en casa (Entrevista a Patricia, Esmeraldas, 2022).

En estos testimonios se evidencia también lo que se comentaba anteriormente, la pareja se refuerza en la naturalización de este rol para exigirlo a través del uso de la palabra “deber”, como algo a cambio del rol que el hombre realiza. Y estas palabras tiene un efecto en las mujeres como se ve en el discurso de Patricia, generan agobio y sentimientos de culpa. Por su lado, Karina comento que en varias ocasiones su expareja la agredió físicamente al llegar a casa y encontrar que algo no era de su agrado:

Yo siempre decía que él llegaba a joder a la casa, él quería buscar un pretexto para poder salir y por eso el producía la violencia, pensaba que yo le iba a decir que no saliera. Además, él era de un carácter muy explosivo. Y de ahí la otra persona [refiriéndose a su otra pareja] con la que estuve no quería hacerlo [refiriéndose a las labores del hogar y de cuidado] porque se creía full machito y yo quería que tuviera que ser compartido, pero él no quería, y ahí se ponía violento conmigo hasta que yo haga nuevamente todo (Entrevista a Karina, Esmeraldas, 2022).

De igual manera, Karina respondió a la pregunta de si ha existido una situación de violencia por causa del rol de cuidados, de la siguiente forma:

Si, si la tuve de hecho ahí fue cuando dije ya, no vamos a vivir más juntos. Él siempre me agredía y yo dejaba y dejaba hasta que llegamos a un momento como que yo pasé los límites y también hice algo y yo dije uy, entonces bueno siguió el tiempo y yo dije voy a seguir y cuando en un descuido él también me agredió de nuevo (Entrevista a Karina, Esmeraldas, 2022).

En estos textos se evidencia una conexión directa entre la exigencia social del rol de cuidados y las conductas violentas de la pareja, que inclusive es acertadamente descrito por una de ellas como conductas machistas y que provocaron en otra una reacción impulsiva debido al malestar que la situación género.

Por otro lado, las mujeres entrevistadas que afirmaron no haber tenido una experiencia de violencia con su pareja, causada por el rol de cuidados, comentaron que; mujeres, madres, amigas, hermanas cercanas; vivieron situaciones así:

Pero mi hermana de parte de padre, ella se fue con el esposo desde los quince años y no sabía hacer sus cosas, entonces el esposo le pegaba bastante porque como ella no sabía cocinar, no sabía lavar; y ellos vivían en el campo y sabe que, en el campo esa gente es bien machista, la mamá le decía mate o pegue marido era, y ahí le toco pues aprender sus cosas (Entrevista a Sofía, Esmeraldas, 2022).

E inclusive Karina comento sobre experiencias de miembros de su familia nuclear:

La experiencia que tuve con mi mama eso si era una super violencia. Él padrastro que tenía, yo era como una empleada, él solo llegaba, tengo hambre, denle de comer al señor y yo tome busque agua, vaya compre. Una niñez muy complicada (Entrevista a Karina, Esmeraldas, 2022).

Los testimonios dan cuenta de que las mujeres esmeraldeñas se han visto expuestas a vivir situaciones de distintos tipos violencia dentro de la pareja, a causa de las exigencias que surgen por la naturalización de su rol de cuidadoras. La violencia se refleja entonces en dos momentos, en la forma en que las parejas exigen a las mujeres que cumplan con este rol en donde existe manipulación psicológica, y en la respuesta que hay cuando esto no se cumple, en donde se han observado manifestaciones de violencia física y psicológica.

Además, es importante tomar en cuenta que, en una de las entrevistas se dio a conocer otro motivo por el que la pareja ha ejercido violencia sobre ella, como es el caso de no acceder a tener relaciones sexuales, lo cual también va a estar directamente relacionado a estos roles en los que se posiciona a la mujer socialmente; entendiendo que el rol de cuidados que recae sobre la mujer esté ligado al responder y satisfacer las necesidades de las personas que están bajo su cuidado, en este caso específico el tener una disposición sexual y afectiva para responder a estas necesidades de su pareja.

Por otro lado, también hay quienes afirmaron tener el respaldo de sus parejas: “Él no se enoja porque el sí entiende que es bastante la carga, porque él me dice que el tiempo que está va a colaborar” (Entrevista a Damaris, Esmeraldas, 2022), “Si me ha pasado y si me ayuda mi esposo, me ayudaba también mi hija a limpiar y a hacer las cosas de la casa” (Entrevista a María, Esmeraldas, 2022). No obstante, como se analizó en el apartado anterior de este

capítulo, este discurso de las mujeres sigue reforzando los mandatos de género y desligando a sus parejas de su responsabilidad en los trabajos de cuidado, al ser visibilizado como un favor.

Así, como se pudo observar a lo largo de este capítulo el rol de cuidados que recae sobre las mujeres va a estar relacionado en la desigualdad de género en el ámbito educativo, laboral y de pareja incrementando la posibilidad de que se presenten situaciones de violencia en la relación de pareja. La naturalización de estos roles de cuidado ha generado que se justifique la violencia ejercida contra las mujeres, dando una especie de poder al sexo masculino de reprender cuando estas actividades que se asumen como obligatorias, no se cumplen. Ahora, como plantea Merino (2019) “el prejuicio discriminatorio no ha sido ejercido por simple voluntad de tal individuo, sino que su decisión está enmarcada en una estructura social que permite, promueve y hasta instruye en la discriminación de género como forma factible de comportamiento” (Merino 16, 2019). En este sentido, hablamos de violencias que pueden estar invisibilizadas y que por ende se manifiestan a través de actos que se han venido naturalizando, como plantea Merino (2019):

Vivimos ejerciendo formas de comportamiento que asumimos como naturales, pero que en realidad son aprendizajes contingentes propios de nuestro contexto histórico-social. Y aunque tales prácticas normalizadas no determinan la acción de los sujetos (el hombre agresor sigue siendo culpable directo del daño que ejerció), sí las posibilitan (Merino 17, 2019).

Por otro lado, si bien no existe en los relatos una evidencia de una relación directa entre la dependencia económica y la violencia de pareja, que era uno de los objetivos, si se puede asociar estas carencias económicas que presentan las mujeres esmeraldeñas con una dependencia económica que las pone en situación de desventaja frente a sus parejas, y por ende aumenta las probabilidades de que puedan sufrir situaciones de violencia dentro de este ámbito.

Finalmente, en ese sentido, surge la pregunta, las mujeres esmeraldeñas sostienen la vida del resto a través de los cuidados, pero ¿Quién sostiene las suyas?, ¿Quién se hace cargo de su cuidado y de las consecuencias violentas que este rol tiene en sus vidas?

Conclusiones

Finalmente, se puede concluir que, a través de la división sexual del trabajo, el sexo se ha establecido como un criterio para la distribución desigual de roles y de poderes en donde se asocia al sexo femenino con aquellos roles que tienen menor valor social y económico, y al sexo masculino con aquellos que tienen mayor valor. En este caso, el rol de cuidados viene a ser este trabajo invisible para el sistema, se sabe de su existencia, pero no se lo reconoce como un trabajo, por ende; no es remunerado, no se cuestiona sobre la necesidad de su existencia y mucho menos sobre el impacto que puede tener en la vida de quienes por exigencia lo asumen, en este caso, las mujeres.

Los cuidados siguen siendo totalmente feminizados e invisibilizados a costa de la vida de las mujeres. La distribución de trabajo se ha instaurado de tal forma hasta el punto de estar totalmente naturalizados, y que para las mismas mujeres esmeraldeñas resulte difícil dejar de asumir estas actividades como una obligación o una responsabilidad propia, pasando, así como plantea Bourdieu (2000) a contribuir a su propia dominación. El trabajo de cuidados como algunas autoras lo han catalogado viene a ser un trabajo interminable, sin pausas, ya que requiere de una presencia permanente y constante de quienes lo realizan. La vida de las mujeres esmeraldeñas termina girando en torno a las exigencias sociales que se les demanda, sin tener un espacio para el deseo propio; cuidar a otros a costo de sus propias vidas.

El rol de cuidadoras implica una carga de trabajo desproporcional sobre las mujeres esmeraldeñas, lo que va a restringir el tiempo para el cuidado de su salud mental y física, y las posibilidades de su ingreso al mercado laboral. Los resultados de las entrevistas dan cuenta de que las mujeres esmeraldeñas no cuentan con un trabajo formal ni estable y las áreas en las que se desempeñan continúan estando ligadas a los cuidados. Así, el poco tiempo que poseen las mujeres esmeraldeñas sumado a la falta de ingresos económicos limita el alcance de sus propios deseos u objetivos y las pone en una situación de mayor riesgo a depender económica o emocionalmente de sus parejas.

En este sentido, respondiendo a la pregunta guía de este trabajo, ¿De qué manera se relaciona, el que las mujeres esmeraldeñas asuman casi en su totalidad la responsabilidad de los trabajos de cuidado con, la presencia de situaciones de violencia dentro de las relaciones de pareja? Se concluye que si existe una relación entre la exigencia de que las mujeres cumplan con el rol

de cuidados y las situaciones de violencia dentro de las relaciones de pareja. El trabajo de campo evidencia que la exigencia social que recae sobre las mujeres para que asuman casi en totalidad el rol de cuidados en sus hogares es uno de los motivos por los cuales se presentan discusiones que desencadenan en manifestaciones de violencia psicológica y física por parte de sus parejas, dado que la naturalización de este rol da paso para que los hombres ejerzan una relación de poder sobre ellas.

Pareciera que el papel de las parejas va a estar ligado a esta figura que cuida el cumplimiento de este orden social, el cual se evidencia en el uso de palabras que sitúan el rol de cuidados de las mujeres como una obligación o un deber por el hecho de ser mujeres. El trabajo de cuidados ha sido y sigue siendo usado como una herramienta del sistema patriarcal para limitar a las mujeres y una justificación para ejercer violencia sobre ellas. Además, se perpetúan los roles y estereotipos de género imposibilitando romper con el ciclo de violencia.

Además, en el trabajo de campo se identificó que la violencia en las relaciones de pareja de las mujeres esmeraldeñas se presenta de dos formas. La primera, tiene el fin de evitar que las mujeres se desempeñen en otras actividades que rompen con el ideal femenino en el cual las mujeres deben responder a las necesidades de su pareja y del hogar, entre estos el estudiar o tomar acciones que abran sus posibilidades para desempeñarse en actividades que no estén relacionadas a este rol. La mayoría de los casos entrevistados no han logrado terminar sus estudios y tampoco cuentan con ingresos fijos, lo que las hace dependientes de sus parejas y da paso además para que los hombres se justifiquen en esto y exijan a las mujeres el cumplimiento de este rol, y en consecuencia que las mismas mujeres experimenten sentimientos de culpabilidad si no lo logran realizar.

La segunda forma, se da como respuesta al no cumplimiento de las actividades dentro del hogar por parte de las mujeres, es decir si no se cumple del todo o si lo que las mujeres realizan dentro del hogar no satisface todas sus necesidades, sean de alimentación, cuidado y/o sexuales. Así, el trabajo de investigación da cuenta de una realidad que, experimentada por las mujeres esmeraldeñas, y que sumado a otras condiciones como; el hecho de ser mujeres negras, pertenecer a una provincia fronteriza, con un tejido social debilitado, en donde aún existen áreas en las cuales el Estado sigue sin hacerse presente con poco o nulo acceso a servicios básicos como el agua; incrementa exponencialmente la situación de vulnerabilidad de las mujeres esmeraldeñas.

Lista de referencias

- Armas Amparo, Jackeline Contreras, Alison Vásconez. 2009. *La Economía del cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en Ecuador*. Quito: Comisión de Transición, INEC, AECID, UNIFEM.
- Armijos, Ortega Ana Belén. 2020. “La dependencia económica de la mujer y su impacto en la violencia intrafamiliar en la ciudad de Machala”. Tesis de pregrado en la Universidad de Machala. Ecuador. Acceso en enero del 2022.
http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/16965/1/T-8802_ARMIJOS%20ORTEGA%20ANA%20BELEN.pdf.
- Batthyány, Karina y Sánchez, Agustina Sol. 2020. Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. *Astrolabio* (25), 1–21. Acceso en febrero del 2022.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/29284>.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Carrasco, Cristina. 2005. “La paradoja del cuidado: necesario pero invisible”. *Revista de Economía Crítica* 5: 39-64.
- CEDAW. 1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer). Washington: CEDAW.
- CNIG, Consejo Nacional para la Igualdad de Género. 2018. “Guía básica para entender y apropiarse de la ley 175”. Quito: CNIG.
- Código del Trabajo. Registro Oficial (RO) 167 del 16 de diciembre del 2005.
<https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>.

Constitución de la Republica del Ecuador. Registro Oficial (RO) 449 del 20 de octubre del 2008.

Deere, Carmen Diana y León, Magdalena. 2020. “De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia”. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 23(1): 219-251.

ECU 911. 2020. De marzo a octubre, el ECU 911 ha coordinado la atención de 70.439 emergencias de violencia intrafamiliar.
<https://www.ecu911.gob.ec/de-marzo-a-octubre-el-ecu-911-ha-coordinado-la-atencion-de-70-439-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/>. Acceso en enero del 2022.

Espinar, Eva y Miguel Mateo. 2007. “Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas”. *Papers* 86:189-201.

Federici, Silvia. 2004. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

Federici, Silvia. 2017. " Economía feminista entre movimientos e instituciones: posibilidades, límites, contradicciones". En *Economía Feminista, desafíos, propuestas, alianzas*, editado por Cristina Carrasco Bengoa y Carmen Díaz Corral, 21-28. Barcelona: Entrepueblos.

Ferrer, A. Victoria y Bosch, Esperanza. 2003. Algunas consideraciones generales sobre el maltrato de mujeres en la actualidad. *Anuario de psicología* 34 (2): 203-213.

INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2019. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres. Acceso en noviembre del 2021.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf.

- INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2020. Cuentas Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares. Acceso en noviembre del 2021.
[delhttps://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Economicas/Cuentas_Satelite/Cuenca_satelite_trab_no_remun_2017/2_Presentacion_resultados_CSTNRH.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Economicas/Cuentas_Satelite/Cuenca_satelite_trab_no_remun_2017/2_Presentacion_resultados_CSTNRH.pdf).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2021. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Acceso en noviembre del 2021.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Julio2021/202107_Mercado_Laboral.pdf.
- Kubissa, Posada Luisa. 2017. Sobre Bourdieu, el habitus y la dominación masculina: tres apuntes. *Revista de Filosofía* 73: 251-257.
- Lagarde, Marcela. 2008. “Antropología, feminismo y política: Violencia femicida y derechos humanos de las mujeres”. En *Retos teóricos y nuevas prácticas*, coordinado por Margaret Bullen y Carmen Diez, 209 – 239. Donostia: Ankulegi.
- Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Registro Oficial Suplemento 483 del 20 de abril del 2015.
- Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación excepcional de la jornada de trabajo, Cesantía y Seguro de desempleo. Registro Oficial Suplemento 720 del 28 de marzo del 2016.
- Martín, Violeta De Vera. 2015. Trabajo de cuidados y género. Evaluación de los factores implicados en el cuidado informal en España. Tesis de grado de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Merino, Obregón Rubén. 2019. “La comprensión de la violencia de género como injusticia estructural”. *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia* 14: 9-27.
- Ramírez, Rodríguez Juan Carlos. 2002. Pensando la violencia que ejercen los hombres contra sus parejas: problemas y cuestionamientos. *Papeles de Población* 8 (31): 219-241.

Rodríguez, Sandra Vaquiro y Bertoni, Jasna Stieповich. 2010. "Cuidado informal, un reto asumido por la mujer". *Ciencia y Enfermería XVI (2): 9-16.*

[http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532010000200002.](http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532010000200002)

Rodríguez, Corina Enríquez. 2017. "Economía del cuidado y desigualdad en América latina: avances recientes y desafíos pendientes". En *Economía Feminista, desafíos, propuestas, alianzas*, editado por Cristina Carrasco Bengoa y Carmen Díaz Corral, 143-166. Barcelona: Entrepueblos.

Silva, Elithet Martínez y Vásquez, Janice M. Pagan. 2019. "El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño". *Prospectiva* núm. 28, pp. 121-143. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.

Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Sinisterra, Castillo Andrea. 2020. Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional. *Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 7 (1): 97-116.

ONU Mujeres. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. 1995 2014:

[https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf.](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf)

ONU Mujeres. 2020. Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Quito: ONU Mujeres.

Orozco, Amaia Pérez. 2017. "Espacios Económicos de subversión feminista". En *Economía Feminista, desafíos, propuestas, alianzas*, de Cristina Carrasco Bengoa y Carmen Díaz Corral, 29-38. Barcelona: Entrepueblos.

Toro, Juliana y María Ochoa Sierra. 2017. “Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo”. Revista *Sociedad y Economía* 32: 64-84.

Entrevistas:

Entrevista a Damaris, barrio Brisa del mar, Esmeraldas, enero del 2022.

Entrevista a Mariana, barrio 50 casas, Esmeraldas, enero del 2022.

Entrevista a María, barrio 24 de mayo, Esmeraldas, enero del 2022.

Entrevista a Karina, barrio colinas del sol, Esmeraldas, enero del 2022.

Entrevista a Sofía, barrio Santa cruz, Esmeraldas, enero del 2022.

Entrevista a Patricia, barrio 26 de febrero, Esmeraldas, enero del 2022.